



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “C” 42231	01/07/2005
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Mercado Único y Libre de Cambios.
Aclaraciones a la Comunicación “A” 4359.***

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de realizar las siguientes aclaraciones con relación a consultas recibidas.

1. Las ventas de activos internos en cartera de las entidades locales a no residentes, en la medida que no sean títulos públicos dentro de la operatoria habilitada por la Comunicación “A” 4308, deben registrarse como ingresos en el mercado de cambios de no residentes en concepto de inversiones de portafolio.
2. Los endeudamientos de empresas de inversión directa con sus matrices y/o filiales del exterior, se rigen por las normas cambiarias vigentes para endeudamientos financieros o comerciales para cualquier tipo de acreedor, según correspondan.
3. Las renovaciones de deudas financieras están alcanzadas por los plazos mínimos dispuestos en los puntos 2 y 4 de la Comunicación “A” 4359, pero no por la obligación de constitución del depósito del punto 6.
4. El depósito establecido en la Comunicación “A” 4359, debe corresponder al 30% del equivalente en dólares estadounidenses del ingreso de divisas desde el exterior de los conceptos comprendidos en la norma. En estos casos, las entidades deben realizar el boleto de cambio de la operación por el concepto que corresponda por el 100% del monto ingresado y acreditar en una cuenta del titular, en un primer momento, los pesos necesarios para la compra con débito a esa cuenta, de los dólares estadounidenses en billetes necesarios para la constitución del depósito, para lo cual se utiliza el concepto “Compra de moneda extranjera para la constitución de depósitos Decreto 616/2005”. Una vez constituido el depósito, la entidad puede proceder a la acreditación del remanente del producido de la liquidación de cambio en la cuenta del titular de la operación. El depósito se constituye en la entidad que elija el cliente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Jorge L. Rodríguez
Gerente Principal de
Exterior y Cambios A/C

Raúl O. Planes
Subgerente General
de Operaciones

CON COPIA A LAS CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIOS